



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

---

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-179-SCM-2023

Alausí, 30 de noviembre del 2023

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 21 de noviembre del 2023, consta lo siguiente: ACTA No. 031-2023, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 21 de noviembre del 2023, las 09H15. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 031-2023, de fecha 19 de noviembre del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Ilgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Dr. Diego Ávalos, Procurador 30-43r Síndico; Dr. Rommel Martínez, Director de Tránsito; Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas; Arq. Galo Changoluisa, Jefe de la Unidad de Control Urbano; y Eco. Edwin Panchi, Director Administrativo. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 031-2023-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 21 de noviembre del 2023, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día:





PRIMER PUNTO.- Aprobación del acta No. 029 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 10 de noviembre del 2023. SEGUNDO PUNTO.- Aprobación de la décima quinta reforma presupuestaria de la administración 2023 – 2027 y la vigésima reforma presupuestaria vía traspasos de créditos, donde se detalla los saldos económicos existentes en la partida de Aporte a la Mancomunidad que mantiene el GADMCA para el pago de tasas por disposición final de residuos sólidos, de conformidad con lo que dispone el COOTAD Art. 256, inciso segundo. TERCER PUNTO.- Aprobación del anteproyecto de subdivisión del predio denominado El Potrero; y análisis en primera instancia de la Ordenanza que regula el reasentamiento de la Comunidad Bactinag, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí. CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, pone en consideración de la Sra. Vicealcaldesa y de los señores concejales para la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión Ordinaria. El señor Concejäl Marco Guerra, solicita se aumente un punto más en el orden del día y se trate Asuntos Varios, en esta situación **propóngase** se apruebe el orden del día con el aumento de este punto solicitado. El señor Concejäl Ab. Eduardo Llerena apoya la moción con el fin de dar continuidad. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción planteada y tiene el respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición por parte del señor Secretario. Señor Concejäl Juan Caisaguanu, que se apruebe el orden del día. Señor Concejäl Luis Namña, que se apruebe el orden del día. Señor Concejäl Marco Guerra, que se apruebe el orden del día con el aumento de asuntos varios. Señor Concejäl Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE ART. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

